

CORONAVIRUS

RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES DE INMIGRANTES

EXAMENES II TRATAMIENTO II IMPACTO MIGRATORIO II PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Como todos los Angelinos, los inmigrantes en el Condado de Los Angeles están preocupados por el brote del coronavirus. Además, algunos inmigrantes temen que el ser examinados o atendidos afectará su estado migratorio. Estas son las respuestas a algunas preguntas comunes. Busque pruebas y tratamientos disponibles **sin importar su estado migratorio**.

¿Que debo hacer si quiero ser examinado o tratado?

- Si tiene **seguro médico o Medi-Cal**, pregunte a su doctor sobre pruebas y tratamiento. Evite ir al doctor hasta que hable con ellos. Si tiene una emergencia, vaya a la **sala de emergencias o llame al 911**. Puede obtener información actualizada aquí: publichealth.lacounty.gov.
- Si **no tiene seguro médico**, puede obtener pruebas y tratamientos gratis **sin importar su estado migratorio**. También puede calificar para **My Health LA**, un programa de salud del Condado de Los Angeles para residentes de bajos recursos. Llame al **(844) 744-6452** para más información. Visite dhs.lacounty.gov/MHLA para una lista de clínicas.

¿El ser examinado o tratado por el coronavirus afectará mi estado migratorio?

- **No**. Su información médica es confidencial. Su doctor no puede compartirla con oficiales de inmigración. El gobierno federal también no considerará pruebas o tratamiento del coronavirus en la **prueba de carga pública**.

¿Necesita beneficios públicos?

- El Departamento de Servicios Públicos Sociales proporciona varios servicios. Contáctelos aquí: yourbenefits.laclrs.org/ybn/Index.html. Si no califica debido a su **estado migratorio**, otras personas en su hogar pudieran calificar. El departamento de USCIS **no** considerará beneficios recibidos por miembros del hogar como **carga pública**.
- **Comida gratuita** está disponible en despensas en el Condado de Los Angeles: lafoodbank.org/find-food/pantry-locator/. Muchos distritos escolares también ofrecen comidas para estudiantes. Consulte con la oficina local de su distrito escolar.

Perdí mi trabajo o mis horas fueron reducidas. ¿Qué hago?

- Si tiene **permiso de trabajo**, solicite **Seguro de Desempleo** con el Depto. de Desarrollo de Empleo (EDD): edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019.htm
- Inmigrantes indocumentados **no pueden** recibir seguro de desempleo, pero pueden ser elegibles para **Seguro de Discapacidad o Ausencia Familiar Pagada**. Solicite con el EDD: edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019.htm.
- El **Centro de Ayuda por Desastre para Trabajadores y Empresas del Condado de Los Angeles** proporciona herramientas y apoyo para acceso a recursos de emergencia: **(800) 592-8222**, lacounty.gov/covid19, DisasterHelpCenter@lacounty.gov.

¿Es verdad que hay una cura para el coronavirus?

- No hay cura o vacuna para el coronavirus. Muchos estafadores se están aprovechando de la pandemia para defraudar a los consumidores. Reporte estafas al **Departamento de Asuntos de Consumidores y Negocios (DCBA)**: **(800) 593-8222**, dcba.lacounty.gov.

Vendedores están cobrando precios altos por cosas como desinfectantes y suministros médicos. ¿Es legal?

- Es ilegal subir los precios más de 10% en necesidades básicas y suministros médicos después de que se declare una emergencia. Todos los consumidores, **incluyendo inmigrantes indocumentados**, son protegidos contra la manipulación de precios. Reporte abusos a **DCBA**: **(800) 593-8222**, dcba.lacounty.gov.

No puedo pagar la renta y me quieren desalojar. ¿Que hago?

- El Condado de Los Angeles pasó una prohibición temporal de desalojos residenciales y comerciales, efectiva de **Marzo 4 a Mayo 31, 2020**, en las áreas no incorporadas del Condado. La Ciudad de Los Angeles y otras ciudades han pasado medidas similares. Estas protecciones aplican a todos los inquilinos, **sin importar su estado migratorio**. Contacte DCBA por ayuda:
 - **(800) 593-8222**, dcba.lacounty.gov.

**Contacte su Oficina de Asuntos de Inmigrantes
Por Ayuda: (800) 593-8222, oia.lacounty.gov**